



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Carrera 12 # 31-08 Segundo Piso
Bucaramanga
j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

Artículo 292 del CGP en concordancia con el 29 del C. P. T. Y S.S.

Fecha de elaboración: _____

Señores:

Dirección: _____

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA PROMOVIDO POR
_____ contra _____

FECHA DE LA PROVIDENCIA: _____

Por medio del presente aviso le informo que mediante providencia calendarada el _____, este juzgado ADMITIÓ la presente demanda ordinaria laboral de única Instancia instaurada por _____ contra _____.

Se advierte que deberá concurrir al Juzgado por medio de correo electrónico o a la dirección física en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm dentro de los (10) días siguientes a la entrega de este aviso, si no comparece en el término señalado, se le designará un curador para la litis, con su correspondiente emplazamiento como lo dispone el artículo 29 del C.P.T. y S.S.

Parte interesada:

Nombre

Firma

Datos de identificación